



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 184-2013-INVERMET-SGP

Lima, **20 SEP 2013**

VISTO:

El Memorandum N° 194-2013-INVERMET-OPP de 13 de setiembre de 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 076-2013-INVERMET-SGP de 03 de mayo de 2013, se conformó la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año fiscal 2014;

Que, algunos de los profesionales integrantes de la Comisión antes citada han dejado de prestar sus servicios en la entidad, por lo que corresponde reconstituir la misma a fin de que dicha Comisión pueda llevar a cabo las funciones establecidas en el numeral 3.3 del artículo 3° de la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual" aprobada mediante Resolución Directoral N° 007-2013-EF/20.01;

Que, en razón a los fundamentos antes expuestos, corresponde emitir el acto resolutivo que modifique el Artículo Primero de la Resolución N° 076-2013-INVERMET-SGP, con la finalidad de designar a los nuevos integrantes de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año fiscal 2014;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo primero de la Resolución N° 076-2013-INVERMET-SGP de 03 de mayo de 2013, que conformó la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año fiscal 2014, designando a los nuevos integrantes conforme al siguiente detalle:

Luis Arturo García Cossio	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien la presidirá
Enma Alicia Quintanilla Tueros	Especialista en Planeamiento y Presupuesto, quien actuará como Secretaria
Raúl Amílcar Alzamora Oré	Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
Luis Ángel Córdova Aparcana	Gerente de la Gerencia de Proyectos
Jack Marlon Gutiérrez Estrella	Gerente (e) de la Gerencia de Supervisión de Contratos
Diana Karina Oblitas Bustamante	Especialista del Área de Logística
Delia Inés Mejía Sandoval	Especialista del Área de Personal

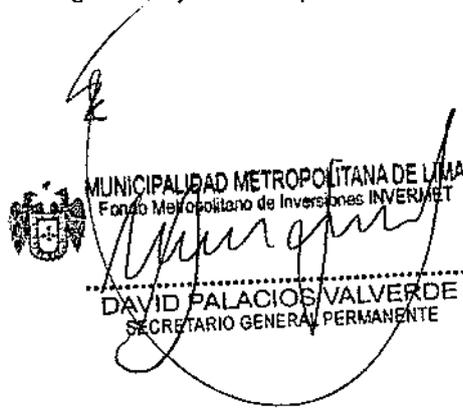
Artículo 2°.- Mantener en plena vigencia los demás términos establecidos en la Resolución N° 076-2013-IMVERMET-SGP de 03 de mayo de 2013, mientras no se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar a los integrantes de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año fiscal 2014, designados en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

Regístrese y Comuníquese.




MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

DAVID PALACIOS VALVERDE
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE